

| | | | |
|--|---|--|--|
|  F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016 | EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | | |
| | ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD | | |

Ciudad y Fecha: Manizales, 3 de enero 2017

| | | | |
|--------|------|-------------|-----|
| Código | P.P. | Consecutivo | 002 |
|--------|------|-------------|-----|

Dependencia o Seccional: DEPARTAMENTO PLANEACIÓN

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La empresa firmó un Acta de Compromiso con el Resguardo de Indígenas Nuestra Señora Candelaria de La Montaña, con el fin de adelantar las obras relacionadas con el acueducto regional de occidente, en dicha acta se estable en el punto 18, que la empresa contratará dos guardabosques permanentes, los cuales se encargarán del manejo de viveros y garantizarán la protección y recuperación de las cuencas.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Los dos (2) Guardabosques cumplirán las siguientes obligaciones:

- 1) Encargarse del manejo y protección de los viveros que se ubiquen en las cuencas del resguardo.
- 2) Hacer las labores de mantenimiento a los cercos establecidos como linderos, retirar el ganado o cualquier clase de animales que se encuentren en estos predios.
- 3) Recorrer periódicamente la cuenca del río Oro, con el fin de detectar cualquier anomalía de carácter ambiental que atente contra la calidad y cantidad de esta fuente de agua e informarla a la administración seccional.
- 4) Hacer las labores de mantenimiento en toda la conducción y dispositivos hidráulicos de la misma, del acueducto Regional de Occidente hasta la Plante el Pensil de Anserma a su bocatoma,
- 5) Mantenimiento a captación y tanque desarenador del Río Oro y tomar lecturas de los Macromedidores de los Municipios de Quinchía y Guática,
- 6) Estar atentos en la búsqueda de los daños de la conducción y participar en el arreglo de los mismos.
- 7) Realizar un recorrido mensual a lo largo de la conducción con el equipo GPS.
- 8) Cancelar oportunamente los valores correspondientes al Sistema de Seguridad Social. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento del contrato.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

| Nombre o descripción | Código | Cant | Unidad | Valor Unitario \$ | Valor Total \$ |
|--|--------|------|----------|-----------------------|----------------|
| Manejo de Viveros y Recuperación de Cuencas Hidrográficas y labores de Mantenimiento en el tramo de la conducción Bocatoma y la Planta de Tratamiento el Pensil del Municipio de Anserma Caldas. | | 2 | 12 meses | 1,622,895 Mensual x 2 | 38,949,480 |

| | | |
|--|---|--|
|  F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016 | EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | |
| | ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

| DESCRIPCIÓN | CÓDIGO |
|-------------|--------|
| | |
| | |
| | |

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Contratación de dos guardabosque para el manejo de Viveros y Recuperación de Cuencas Hidrográficas y labores de Mantenimiento en el tramo de la conducción Bocatoma y la Planta de Tratamiento el Pensil del Municipio de Anserma Caldas.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre 2017.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
 - Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
 - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
 - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
 - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
 - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P;



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- o En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
- o En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 38,949,480
2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 38,949,480
2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010303

Quando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

| 2.10. CLASE DE CONTRATO | | | | | | | |
|--|--|--|------------------------|-------------------------------------|--------------------|--------------|-----------------|
| Suministros | | Obra | Prestación de Servicio | <input checked="" type="checkbox"/> | Interventoría | Compra Venta | Orden de compra |
| Convenio Inter-Administrativo | | Contrato Inter-Administrativo | Otro | | Cual: | | |
| Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación. | | | | | | | |
| 2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN | | | | | | | |
| Directa | | <input checked="" type="checkbox"/> Invitación | | | Invitación Pública | | Otros |

| Corresponde a una orden judicial? | | | | SI | NO |
|--|--|----------------|------|----|-------|
| Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia. | | | | | |
| Tipo de Acción | | | | | |
| Acción de Tutela | | Acción Popular | Otro | | Cual: |
| Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia: | | | | | |

| 3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA | |
|--|---|
| 3.1. Amparo | |
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | |
| Anticipo | |
| Cumplimiento | X |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | |
| Estabilidad y calidad de la obra | |
| Responsabilidad civil extracontractual | |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | |
| Calidad | |
| 3.2. Tipo de Garantías | |
| Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales | |
| Fiducia Mercantil | |

| | |
|---|---|
|  F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016 | EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN |
| | ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD |

| | |
|---------------------------------------|--|
| Garantía Bancaria | |
| Endoso en garantía de títulos valores | |
| Depósito de dinero en garantía | |

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

| | SI | NO |
|----------------------------------|----|----|
| Estampilla Pro Universidad (1%) | x | |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%) | x | |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | x | |
| Estampilla Pro Adulto Mayor (3%) | x | |
| Impuesto de Guerra (5%) | | |

INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Administrador seccional Anserma

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:


 Firma
 Nombre **ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ**
 Cargo Jefe Departamento Planeación


 Firma
 Nombre **JUAN G. TREJOS ZAPATA**
 Cargo Coordinador Gestión Ambiental

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.